



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00275564-UNC-ME#FO - Designación de la Od. María E. Gallardo en la Cat. de Endodoncia B

VISTO:

El EX-2021-00275564-UNC-ME#FO, por el cual la Profesora Adjunta encargada de la Cátedra de Endodoncia “B”, Dra. Marisa Gutiérrez, solicita se efectúe la selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por la licencia por mayor dedicación de la Dra. Mariana Carvajal, otorgada por RHCD-2021-66-E-UNC-DEC#FO, y;

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2021-97-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Asistente, en la Cátedra de Endodoncia “B”, en el marco de lo dispuesto en la Ord. n° 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora, dejó constancia del siguiente orden de mérito: 1° Od. María Eugenia Gallardo, 2° Od. Juan Pablo Dorrego, 3° Od. María Florencia Bonardi Vila, 4° Od. María Cecilia Bertazzi, 5° Od. Carolina Giraudó, y 6° Od. Natalia Analía Ríos;

Que, en consecuencia, la comisión evaluadora aconseja la designación de la Od. María Eugenia Gallardo para ocupar el cargo, en reemplazo de la Dra. Mariana Inés Carvajal;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95 y la Res. de AFIP N° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General N° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General N° 2104/06);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en EX-2021-00275564-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13° de la Ord.6 /15 HCD.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, a la **Od. María Eugenia GALLARDO** (Leg. 52502) en el cargo de Profesora Asistente -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de Endodoncia “B”, en reemplazo de la Dra. Mariana Carvajal (Leg. 43275), a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 2º, caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada, si la titular del cargo retorna a sus funciones, o si se cubre el cargo por concurso.

ARTÍCULO 4º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la agente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a la interesada, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

mr/es